VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DEL AÑO 2024.

PRESIDENTE: DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

SECRETARIOS: DIPUTADO JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ Y DIPUTADO JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la sesión. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Juan Vital Román Martínez** tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Sí, buenas tardes a todos. Un gusto, feliz año. Igual a los que nos están viendo a través de las redes y a mis compañeros Diputados que ya los saludé. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
El de la voz, aquí, listo. Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputado Juan Ovidio García García, presente.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.
Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Secretario: Existe quórum para celebrar la presente Sesión, Diputado. Con una asistencia de 6 integrantes.

Presidente: Gracias. Esta Presidencia informa que, en términos del artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las Diputadas Consuelo Nayeli Lara Monroy y Leticia Sánchez Guillermo, notificaron de su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión, siendo las **trece horas** con **once minutos**, del día **09 de enero del año 2024**.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 161, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de diciembre del 2023; Número 162, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de diciembre del año 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **2.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **3.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **5.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quinto al artículo 35 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas. **6.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XII, recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión de trabajo.

Presidente: Antes de continuar, quiero desearles a todos los presentes, personal del Congreso, compañeras y compañeros Legisladores, gente que nos acompaña a través de las redes sociales y de los medios de comunicación del Congreso, un feliz 2024, principalmente lleno de mucha salud y de un trabajo legislativo que nos ayude a seguir transformando nuestro querido Estado de Tamaulipas.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos la bienvenida al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Gracias, Diputado.

Presidente: Que asume la suplencia. Diputada Leticia ¿verdad? Gracias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Asumo la titularidad.

Presidente: No. La suplencia.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 161**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 18 de diciembre de 2023, y toda vez que ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al **Diputado Secretario Juan Ovidio García García**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha Sesión.

Secretario: Gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, e igualmente desearles un feliz año 2024 a todos las y los tamaulipecos, a todo el personal del Congreso, que tengan un año lleno de prosperidad, alegría y felicidad. Muchas gracias.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023. En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Diputación Permanente, celebrada el 18 de diciembre de 2023, implícitos en el Acta número 161, siendo los siguientes: **1.-** Se **aprueba** por **unanimidad** el contenido del Acta número 160, correspondiente a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del año 2022; **2.** Se **aprueba** por **unanimidad** de votos la solicitud de licencia del Diputado Luis Rene Cantú Galván, expidiéndose la resolución correspondiente; **3.** Se **aprobó** por **unanimidad** de votos un dictamen de Decreto**,** el cual se determinó reservarlo para que sea resuelto en definitiva en el Pleno Legislativo en su oportunidad; **4**. Se **aprobó** por **6 votos** a **favor** y 1 en contra, un dictamen de Punto de Acuerdo, el cual se determinó que sea resuelto en definitiva, tomando en cuenta que el mismo no entraña la expedición de una ley o decreto, expidiéndose la resolución correspondiente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el Acta número 161, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 18 de diciembre del año 2023, para las observaciones que hubiese en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Juan Vital Román Martínez,** lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 161**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 18 de diciembre de 2023.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley. ¿Quienes estén en contra? ¿Quiénes se abstienen?

Secretario: Legisladoras y Legisladoras, ha resultado con **5** votos **a favor** y 2 abstenciones.

Presidente: Gracias. Legisladoras y Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia, por **5** votos a **favor** y 2 abstenciones.

Presidente: Procederemos a desahogar el **Acta número 162**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 19 de diciembre de 2023, y toda vez que ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al **Diputado Secretario Juan Vital Román Martínez**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha Sesión.

Secretario: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Diputación Permanente, celebrada el 19 de diciembre de 2023, implícitos en el **Acta** número **162**, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la propuesta de retirar dos dictámenes del orden del día de la sesión; **2.** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la dispensa de lectura y votación del **Acta** número **161**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de diciembre del 2023; **3.** Se **aprobó** por **unanimidad** de **votos** un dictamen de Punto de Acuerdo, el cual se determinó que sea resuelto en definitiva, tomando en cuenta que el mismo no entraña la expedición de una ley o decreto, expidiéndose la resolución correspondiente; **4.** Se aprobó por **6** votos **a favor** y 1 en contra, la propuesta de votación del Punto de Acuerdo económico. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Esta Presidencia somete a su consideración el **Acta** número **162**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 19 de diciembre del año 2023, para las observaciones que hubiese en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 de la

ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Juan Ovidio García García**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 162**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 19 de diciembre de 2023.

Quienes se pronuncien a favor, sirvan manifestarlo en términos de ley. ¿En contra?

Secretario: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**, señor Presidente.

Presidente: Gracias. Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** por **unanimidad** el Acta de referencia.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la ***Correspondencia*** recibida.

A tal efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta de la misma, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Juan Vital Román Martínez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con gusto, Presidente. Se recibió del Auditor Interino de la Auditoría Superior del Estado, un escrito de fecha 20 de diciembre del año 2023, mediante el cual se comunica la designación del Comité de Enlace, previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley para para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. Lo anterior, a efecto de que se proceda de manera inmediata al proceso de entrega-recepción previsto en la norma referida. Es cuanto, señor Presidente.

Presidente: Se toma nota de la información referida, para los efectos legales conducentes.

Secretario: Se recibió del Auditor Interino de la Auditoría Superior del Estado, escrito de fecha 21 de diciembre del año 2023, mediante el cual comunica que no se encontraron servidores públicos que atendieran al Comité de Enlace que se presentó en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, para el inicio de los trabajos del proceso de entrega-recepción del órgano técnico de fiscalización. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la información referida, para los efectos legales conducentes.

Secretario: Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con el oficio número 010342, de fecha 12 de diciembre del año 2023, mediante el cual comunica la designación de la Mesa Directiva que habrá de funcionar del 01 de diciembre 2023 al 31 de marzo de 2024, quedando como Presidenta la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información.

Secretario: Se recibió del Congreso del Estado de Guanajuato, oficio Circular número 392, fechado el 21 de diciembre del año 2023, mediante el cual comunica la clausura del primer período ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información.

Secretario: Se recibió del Director Jurídico del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número 2442, de fecha 18 de diciembre del año 2023, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-442, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remite al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretario: Se recibió de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante

el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***.

Esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras y Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Adelante, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Presidente. Con la venia de las y los Diputados que me honran en la integración de esta Diputación Permanente, muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, así también a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La suscrita Diputada Úrsula Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Decreto. Al efecto, me permito presentar la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto incorporar en la Ley de Salud de Tamaulipas acciones, que las instituciones públicas y privadas distintas al sector salud promuevan la instalación de lactarios o salas de lactancia en los centros de trabajo, espacios públicos y turísticos, a fin de que en todos los municipios del Estado las mujeres puedan contar con un espacio privado, cómodo y seguro para amamantar, extraerse la leche y alimentar a sus hijos. Cuando hablamos de leche materna podemos asegurar que sin duda es la vacuna más segura que puede recibir un recién nacido, la cual es gratis y la protege de un sin número de enfermedades a lo largo de su vida. La Organización Mundial de la Salud considera que el alimento más adecuado para las niñas y los niños durante la primera etapa de su vida, es la leche materna. Si todos estos beneficios son generados cuando una madre

alimenta a su bebé, es importante como sociedad el hacer un análisis sobre cómo contribuimos a propiciar esta maravillosa bondad que nos otorga nuestra naturaleza. Comúnmente escuchamos comentarios desafortunados, que aun en la actualidad y con todos los cambios que vivimos, personas se molestan por observar en lugares públicos a madres que se encuentran alimentado a sus niñas o niños. Quién de nosotros no ha escuchado una noticia de que una madre fue invitada a retirarse o cuestionada por dar el pecho a su hijo en un sitio público. En ese sentido, de situaciones dónde nos preguntamos ¿Qué es lo que realmente molesta al ver a una madre amamantando a su bebé? pueden surgir un sin número de respuestas y en todas ellas llegaremos a la conclusión de que aún nos falta mucho trabajo sobre la concientización de la lactancia materna. Es por eso y por lo que resulta importante la presente iniciativa, la cual compromete a las instituciones públicas y privadas para trabajar de la mano en crear lactarios o salas de lactancia en los centros de trabajo, espacios públicos y turísticos de nuestro Estado, pero resulta aún más importante que la creación de estos espacios sea con una plena conciencia social de lo importante que representa y el beneficio que de forma directa se otorgará a nuestras familias Tamaulipecas, ponernos en el lugar de esas madres que se sienten vulneradas y excluidas por cuestiones que hoy en día deben de ser tan naturales y que merecen al empatía de todas y de todos. Compañeras y compañeros Diputados, nuestro Estado vive ya una real etapa de transformación, en la cual las y los Tamaulipecos avanzamos cada vez más para consolidar la aplicación de nuestros derechos humanos, es por ello que, a través de la presente acción legislativa se propone incorporar en la Ley de Salud de Tamaulipas que las instituciones públicas y privadas distintas al Sector de Salud implementen acciones para establecer lactarios o salas de lactancia en los centros de trabajo, espacios públicos y turísticos, a fin de que en todos los municipios del Estado las mujeres puedan contar con un espacio privado, cómodo y seguro para amamantar, extraerse la leche y alimentar a su hijos. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 9 de enero del 2024. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, la Diputada de la voz, Úrsula Patricia Salazar Mojica. Y antes de cerrar, si me permiten también desear un feliz año y un bendecido año, con mucha salud para todos los Tamaulipecos y Tamaulipecas, les mandamos desde aquí desde el Congreso del Estado un abrazo y un feliz año 2024. Gracias, Diputado Presidente.

Presidente: Adelante, Diputado Juan Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Nada más, excelente iniciativa, Diputada Úrsula, si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa, muy buena y pues la felicito y a todo Tamaulipas, muchas gracias.

Presidente: Adelante, Diputada Danya.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. De igual manera, Diputada, si nos permite a las Diputadas Sin Partido adherirnos a su gran iniciativa. Gracias.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muchas gracias, claro que sí.

Presidente: Gracias. La iniciativa presentada por la Diputada Úrsula Patricia Salazar, se recibe por está Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Me voy a permitir hacer uso de la voz para leer esta iniciativa.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena e integrantes de la Diputación Permanente de la Legislatura 65 del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 5 y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se aprueba que en la documentación oficial del Poder Legislativo del Estado se inscriba la leyenda “2024, Año del Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”, al tenor de las siguiente exposición de motivos. Recordar los hechos que instituyeron al PODER LEGISLATIVO de Tamaulipas que hoy conocemos, implica generar en sus habitantes un sentido de amor y pertenencia por nuestro Estado, rememorar las fechas más importantes para la construcción del Congreso Constituyente en donde se inició a mediados de 1823 al proclamar la República Federada, el entonces ayuntamiento de Aguayo dejó establecido que lo hacía en la provincia de Santander o de las Tamaulipas, primera vez que era mencionado este nombre referido a la entidad en ciernes. Luego, el 6 de octubre del mismo año, organizado por la Diputación Provisional y el jefe político se realizó en las poblaciones el referendo de adición al Pacto Federal. El acto primordial de la integración política de Tamaulipas que fue la adición al Acta Constitutiva de la Federación Mexicana fue el 31 de enero del año 1824, fincándose así las bases para que la antigua provincia colonial del Nuevo Santander pasara a convertirse en uno de los primeros Estados Libres y Soberanos de la República de México, misma que fue firmada por las entidades

federativas, entre ellas el nuevo Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Una vez que ya fue aprobada y promulgada, quedando asentado que el país adoptaba la forma de Gobierno de una República representativa popular y federal, dejando asentando en ella la división de poderes en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, especificando las funciones de cada uno de estos, actividad que influyó en la conformación de la Carta Magna. De lo anterior, se tuvo como base la Ley del 8 de enero de 1824, expedida por el Congreso Nacional y el acta mencionada, quedando instalado el Congreso Constituyente Tamaulipeco el 7 de julio del año 1824 en la Villa de Padilla, elegida Capital del Estado, electos en las juntas electorales de la provincia, algunos de los Diputados habían formado parte de la extinta diputación provisional del Nuevo Santander. El primer Decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas fue expedido el 9 de julio de 1824, donde dio por extinguida la diputación provisional, se declaró legítimamente instalado y en amplitud de ejercer sus funciones ratificó a Juan Francisco Gutiérrez, anterior jefe político, ahora Gobernador interino y además estableció “el Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el gobierno interior, dictará las leyes que exija el mayor nivel y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre la hacienda pública.” El Poder Legislativo naciente se dispuso a constituir las bases de los otros poderes públicos del Estado de Tamaulipas, por su participación como insurgente José Bernardo Gutiérrez de Lara fue nombrado Gobernador del Estado. Uno de los primeros retos históricos que este Congreso tuvo en afrontar, fue el ingreso subrepticio al país de Agustín de Iturbide, el exemperador llegó por Soto la Marina y fue detenido con base al decreto federal que lo declaraba proscrito entre el 18 y 19 de julio de 1824, el constituyente tamaulipeco discutió y aplicó en ese caso lo dispuesto en el ordenamiento federal, acatando la legalidad vigente. El 29 de julio de ese año, el Congreso trasladó su asamblea a la Villa de Aguayo, más tarde llamada Ciudad Victoria y convertida en la capital de Tamaulipas, tras concretar los otros dos poderes Ejecutivo y Judicial, el órgano legislativo afina los preexistentes ayuntamientos y sienta las bases normativas e institucionales con la que la entidad se incorpora a la vida política administrativa de la naciente federación. De esto dan cuenta 39 decretos emitidos en casi 14 meses de labores legislativas, entre esa producción encontramos el reglamento interior del Congreso Constitucional y, por supuesto, la Constitución Política del Estado Libre de las Tamaulipas, sancionada el 4 de mayo de 1825. A lo largo de este periodo, de 1824 al 2024, es decir, recordar los hechos históricos para la consolidación del Congreso del Estado de Tamaulipas es de suma importancia resaltar el papel que ha desempeñado el Poder Legislativo en las diferentes etapas de la historia de México y en el Estado, ha sido trascendental para la actividad legislativa tamaulipeca. Por ello, consideramos que para conmemorar el bicentenario del Constituyente Tamaulipeco de 1824, se inscriba en los

documentos oficiales la leyenda “2024, Año del Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” en consideración de haz indudable importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148 en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos que la presente acción legislativa se proceda a la discusión y resolución en definitiva del presente Punto de Acuerdo, mediante el cual se aprueba que la documentación oficial del Poder Legislativo del Estado se inscriba la leyenda “2024, Año del Bicentenario Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”. Artículo Único. Se aprueba que en la documentación oficial del Poder Legislativo del Estado se inscriba la leyenda “2024, Año del Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Gracias.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con el apoyo en los dispuesto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Diputado, si me permite un receso nada más para comentarle algo referente a la placa. 2 minutos.

Presidente: Es que no se planteó de una placa, es en los documentos.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Ah, bueno, pues se plantea la posibilidad de colocar una placa con lo que acaba de señalar.

Presidente: Es un receso está pidiendo. Adelante se conceden 2 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno, para proceder a su estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo de la forma correspondiente. ¿Los que estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobada** la dispensa por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida la dispensa de turno para proceder a su estudio y elaboración del dictamen ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Quienes deseen intervenir en ese debate, favor de indicarlo.

Presidente: Diputación Permanente, al no haber participaciones esta Presidencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo de la forma reglamentaria alzando su mano. Quienes estén a favor.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo a la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes, en consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de ***Dictámenes***.

Nos encontramos ante el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado **Juan Ovidio García García**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, Diputado Juan Ovidio.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. Antes de exponer mi postura, me gustaría señalar que los dictámenes 1 y 2 del orden del día comparten objetivos similares. Esta similitud no solo se debe a que ambos están vinculados a la misma ley, sino también a que derivan de la actualización de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Por esta razón, propongo que llevemos a cabo el análisis y dictamen de ambos de manera conjunta. En este sentido, solicito que se realice la votación correspondiente.

Presidente: Gracias, Diputado. Pongo a su consideración la propuesta del Diputado Juan Ovidio.

Diputada Liliana Álvarez Lara. ¿Me permite?

Presidente: Voy a someter a votación la propuesta del Diputado Juan Ovidio y le otorgamos la palabra, Diputada.

Presidente: Pongo a su consideración la propuesta del Diputado Juan Ovidio García para que se acumulen los asuntos 1 y 2 programados en el orden del día. Quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta referida, por **unanimidad**.

Adelante, Diputada Liliana, por favor.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Sí. Buenos días a todos. Bueno, primero que nada, estamos plenamente conscientes de que el tema del agua es algo que realmente requiere atención prioritaria en Tamaulipas, pero no por ello estamos de acuerdo en que se debe hacer al vapor ni desbaratando otras cosas. Ahora bien,

una de las cuestiones que realmente nos preocupa es lo relativo a incluir a la SEDUMA en los organismos operadores municipales, intermunicipales y regionales del agua, particularmente en sus consejos de administración. Con esta reforma creemos que se afecta aún más la capacidad de decisión que tienen los municipios dentro de las Comapas, de los Consejos, dando mayor ventaja a la administración estatal. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Juan Ovidio, por favor.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, Diputado Presidente. Como previamente expuse, las acciones legislativas que se encuentran en consideración tienen como objetivo realizar diversas modificaciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. El propósito principal de estas modificaciones es actualizar varias disposiciones, para que se encuentren en consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Considero viable esta propuesta, ya que mantener las leyes actualizadas y alineadas con la realidad actual es fundamental. En este contexto, el tema adquiere una relevancia trascendental, ya que cuando una comisión evoluciona y se convierte en la secretaría, implica ajustes significativos en su estructura gubernamental. No obstante, estos ajustes no deben limitarse únicamente al ámbito administrativo, la legislación también debe reflejar y reconocer estos cambios para mantener coherencia y eficiencia en la administración pública. Por estas razones, observo que estas modificaciones no solo buscan adecuar la legislación a la nueva realidad institucional, sino que también pretenden fortalecer la gestión de los recursos hídricos y promover el desarrollo económico con un enfoque sostenible y responsable. En consecuencia, estimo que las actualizaciones propuestas en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se presentan como una necesidad imperante derivada de los cambios estructurales en la administración pública, particularmente de la creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social. Esto, con el propósito de fortalecer la gestión del agua y promover el desarrollo económico con responsabilidad y sostenibilidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Ovidio García García.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. Los que estén en contra. Los que se abstengan de votar.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por **5 votos** a **favor** y 2 abstenciones.

En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración para análisis, discusión y, en su caso, dictaminación la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado **Juan Ovidio García García**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario. Adelante, discúlpame Diputada, a la izquierda no la veo compañera.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, gracias, Presidente. El asunto que nos ocupa tiene como propósito reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer como agravante de la sanción correspondiente por los delitos de lesiones y homicidio cuando dichas conductas sean cometidas al interior o en las inmediaciones de una institución educativa, o cuando estos ilícitos deriven de actos previos de violencia escolar. Esta premisa

parte fundamentalmente del fortalecimiento del derecho humano a la educación, presentándose como una medida que busca una protección reforzada en respuesta a la violencia que se suscita en ese ámbito. Reconociendo la necesidad de garantizar un entorno seguro para quienes conforman la comunidad escolar, como lo son el alumnado, madres y padres de familia, maestras y maestros, así como personal directivo, administrativo de dichas instituciones. Eh de señalar que, la protección de los espacios educativos resulta esencial para el correcto aprendizaje y desarrollo de las habilidades sociales, prioritariamente sobre el interés superior de los menores, es decir, el mandato general de que toda la actuación y decisión del Estado deberá garantizar de manera plena los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Tomando en consideración sus necesidades y la satisfacción de las mismas, contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral. Ahora bien, en relación al asunto que nos ocupa, debemos destacar que fueron remitidas las opiniones de la Fiscalía General de Justicia, así como del Poder Judicial, ambos del Estado de Tamaulipas, en donde son coincidentes con la propuesta de mérito, ya que a través de las mismas de salvaguardar la integridad del alumnado y del propio personal docente y de apoyo que labora en dichas instituciones. En ese tenor, toda vez que mediante la propuesta de referencia se busca sancionar de manera más severa los actos delictivos de violencia perpetuados en el entorno educativo del Estado, contribuyendo así al fortalecimiento y protección del derecho humano a la educación, particularmente la seguridad de los grupos vulnerables dentro del contexto escolar. Tengo a bien proponer a ustedes nos declaremos a favor de la acción legislativa que nos ocupa, a fin de reflejar el compromiso que tenemos con la educación y con el bienestar de la comunidad tamaulipeca y el desarrollo integral de las generaciones presentes y futuras. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Salazar Mojica.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad.**

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración, para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo de la fracción I del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Su servidor, yo mero.

Presidente: Adelante, Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Con el permiso de todos ustedes, compañeros, compañeras. Previo a emitir mi opinión respecto a las iniciativas que nos ocupan, me gustaría que fueran sometidas a votación para que sean dictaminadas de manera conjunta, si bien es cierto que se trata de reformas a ordenamientos diferentes, quiero señalar que las mismas versan sobre el mismo objeto. Razón por la cual, solicito al Presidente de la Diputación Permanente ponga a su consideración las dos iniciativas.

Presidente: Claro. Pongo a su consideración la propuesta del Diputado Juan Vital Román, para que se acumulen los asuntos **4** y **5**, programados en el orden del día.

Quienes estén a favor, indicarlo levantando su mano. Gracias.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta de referencia, por **unanimidad**.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias. Ahora bien, del análisis efectuado a las acciones legislativas que nos ocupan tengo a bien emitir opinión respecto a

las propuestas de mérito, a través de las siguientes apreciaciones. Los promoventes consideran como un acto de inequidad y desproporcionalidad tributaria el cobro de licencias de funcionamiento en relación a los hoteles y moteles, dependiendo de los puntos de venta de alcoholes. Toda vez que señalan que, el pago que realizan es por el importe por el uso de licencias distintas, siendo que dichos puntos de venta funcionan bajo la misma razón social por la que está registrado el hotel. Atendiendo a las inquietudes del ramo hotelero, el Ejecutivo del Estado presentó dentro de las iniciativas que integraron el paquete económico para el ejercicio fiscal del año 2024, propuesta para reformar la fracción VI del artículo 5 de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, con la finalidad de implementar que la autorización de la licencia para bar de hotel o motel, pudiera ser extensiva para los salones de eventos dentro de las instalaciones de los mismos, toda vez que en la actualidad se requiere tramitar una específica para cada giro. Dado lo anterior, se procedió al trámite legislativo correspondiente, emitiendo el Decreto número 65-804, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37, de fecha 23 de diciembre del año 2023, para quedar como sigue: Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas. En artículo del 1 al 5. Número 6. Bar de hotel o motel, establecimiento que forma parte de un hotel, motel o similar, en el que se enajenan bebidas alcohólicas para su consumo en el interior del mismo lugar, pudiendo presentar música en vivo grabada, además podrá ser utilizada en el salón de eventos dentro de las instalaciones del mismo hotel. Con el análisis realizado al marco normativo actual, si bien, la reformas aprobadas por este Congreso no reforman los artículos solicitados por los promoventes, considero que son suficientes para atender la problemática planteada, por lo que las mismas deben ser declaradas sin materia, toda vez que el objeto ya fue atendido por la iniciativa antes referida por parte del paquete económico para el ejercicio fiscal 2024. Finalmente, solicito su voto a favor para declarar los asuntos en estudio sin materia, conforme a lo anteriormente expuesto. Es cuanto, Diputado Gallegos.

Presidente: Gracias. Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Vital.

Quiénes estén a favor sírvanse indicarlo en términos de ley. Gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

Presidente: Diputadas y Diputados, está a su consideración para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación la iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputada.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados. El asunto que nos ocupa tiene como objeto incorporar en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el promover y facilitar la adopción de áreas verdes como parte de las facultades y obligaciones del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales. Lo anterior lo estimo procedente, primeramente porque dicha incorporación en la norma refleja y respalda diversos derechos y principios, como el derecho a un medio ambiente sano, a la salud, y a un desarrollo sostenible, por mencionar algunos. De igual forma, considero que el reconocer la importancia de los espacios verdes no solo como elementos estéticos sino como componentes esenciales para la salud ambiental y el bienestar social, estamos trazando un camino hacia un entorno urbano más equitativo, saludable y armonioso. Por lo tanto, su inclusión en la norma no solo respalda los derechos fundamentales de los ciudadanos a un medio ambiente sano y a la participación ciudadana, sino también proporciona herramientas concretas para el fomento de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de la cohesión social. Por tal motivo, compañeras y compañeros, solicito su voto a favor del presente asunto, en aras de establecer los fundamentos jurídicos para un crecimiento urbano consciente y comprometido, donde la

coexistencia armoniosa de la naturaleza y la comunidad sea nuestro primordial objetivo. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Danya Aguilar.

Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Gracias. Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

Presidente: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos de carácter General**, y a tal efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Asuntos Generales.

Presidente: Así es. Diputado Ángel Covarrubias, tiene el uso de la voz.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputado Presidente. Hay, específicamente en este momento, 4 temas muy importantes para Tamaulipas; el Primero y consideramos el más importante a voz de la ciudadanía de las y los Tamaulipecos, es el tema de seguridad, ¿por qué tocamos esté tema? porque hemos visto justamente que pues ha dejado mucho que desear el trabajo que se ha venido desempeñando con esta política pública de abrazos y no balazos desde el Gobierno Federal, y que ahora se replica aquí en Tamaulipas y que prácticamente en las últimas semanas, en los últimos meses hemos visto una ola de violencia a lo largo y ancho de nuestro Estado, creo que está de más señalar cada uno de los casos, pero todos tenemos conocimiento de la gran cantidad, pues prácticamente, de inseguridad que vive hoy Tamaulipas. Cuando

justamente hace unos años era distinto, no vamos a hablar el día de hoy de quién ha trabajado más en temas de seguridad, a quién ha trabajado menos, lo que sí solicitamos de forma conjunta es que la situación que se vive hoy en Tamaulipas en cuanto a seguridad es una responsabilidad de las autoridades competentes, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Secretaría de Seguridad también pública a nivel nacional, de la SEDENA y de toda las demás instituciones, a quienes les hacemos un llamado para que atiendan de forma inmediata con una verdadera estrategia, y que hagan a un lado esa estrategia que no ha funcionado a nivel nacional, que apliquen una que sí sirva para Tamaulipas como ya se ha hecho antes y que queremos los resultados, porque no es un tema meramente, como ya lo han señalado, de politizar, sino más bien es un tema de bienestar de todas las familias, específicamente de Tamaulipas, pero principalmente de a quienes más les está doliendo esta situación, que son los municipios de la frontera Tamaulipeca. Ese es el primer tema que no quería dejar pasar, porque lo hemos visto en los últimos días, a finales del año anterior y a principios de cómo vamos, que Tamaulipas necesita que el actual ejecutivo nacional y estatal se pongan a hacer lo que por ley les toca atender, la seguridad de las y los Tamaulipecos. El segundo tema y no menos importante, es un tema del agua, ahorita ya se votó, se aprobó un tema de cambiar de un organismo público descentralizado a una secretaría en tema de agua. Honestamente, el robustecer una nómina o robustecer una burocracia no es la solución para que todos los hogares de Tamaulipas tengan agua, y lo digo especialmente aquí en Ciudad Victoria, cuando sabemos que hay carencia en los hogares de los victorenses, y aquí el compañero Diputado de Ciudad Victoria no me dejará mentir, que hay colonias que únicamente les llega el agua uno o dos días a la semana y hay unas colonias a las que ni siquiera llega. Entonces, así de importante es el reto que tenemos, que la solución no es incrementar la burocracia, no es hacerle más complicado la nómina incluso al gobierno estatal, sino más bien es dar soluciones, resultados, que tengamos ese líquido vital en todos los hogares, no nada más de Ciudad Victoria sino en todo Tamaulipas. Tercer punto y en tema de salud, recientemente surgieron videos, imágenes de cómo se encuentra la infraestructura en materia de salud en Tamaulipas, y nos hemos dado cuenta que hay muchas carencias, ya el gobierno federal en su momento anunció que el famoso INSABI no servía, ya lo cancelaron, después se vienen con el IMSS Bienestar, tampoco está funcionando, entonces ya tenemos claro que también el tema de la política en materia de salud no ha funcionado. Hacemos un llamado nuevamente a la Secretaría de Salud Estatal y a la Secretaría de Salud Federal que hagan lo correspondiente, y que más allá de generar nuevas leyes que, como bien lo señalaba la Diputada Úrsula, que es un tema noble, es un tema de atender a los recién nacidos, yo creo que hay temas así de importantes todavía más como el tema de nuestros niños y

nuestras niñas con cáncer que hasta el día de hoy siguen sin tener sus medicamentos, y esto sin tomar en cuenta también, que cuando uno va a los hospitales públicos del Estado al día de hoy el mismo personal se ha acercado a nosotros y nos dicen que ellos mismos tienen que comprar sus propios equipos, sus propias herramientas para trabajar y atender a las y los Tamaulipecos que van solicitando un apoyo en materia de salud. Entonces, así de importante es el reto, yo creo que no ocupamos más leyes en estos temas, lo que ocupamos es que las que ya existen se hagan valer y haya salud para todas las y los Tamaulipecos. Y por último, un tema que todos también conocemos y que semana con semana nos han estado señalando, la privatización de las carreteras, ya tenemos la primera que es de Tula hacia Ciudad Victoria, en Rumbo Nuevo a 37 kilómetros, ya los conocemos todos y que todavía no hay una solución real, porque bien se señaló que únicamente se iba a cobrar a los transportes de carga y al día de hoy lo sabemos y ya lo han dicho incluso funcionarios públicos de Gobierno de Estado que no es así, que se va a cobrar parejo tal cual como lo señalamos. ¿Entonces de qué se trata? ¿Por qué le mienten a la ciudadanía diciendo que va a ser de una forma y la realidad de las cosas es otra? ¿Por qué privatizan y por qué nosotros como Diputados de todos los partidos, de todas las corrientes, no nos sumamos para evitar que esto suceda?; porque históricamente en Tamaulipas jamás se había privatizado una carretera que era pública y que ya pagamos todos con recursos públicos, todos, las y los tamaulipecos, y que el día de hoy se está privatizando, entonces, son esos temas muy importantes y la próxima semana voy a traer más. Es cuanto y muchísimas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Yo creo que, Diputado, la inseguridad viene de los gobiernos anteriores, y este gobierno está haciendo todo lo que está a su alcance, de hecho acaban de integrase más de 100 integrantes de las fuerzas para atender la problemática del Estado y la frontera, yo creo que está de más, esto no es politizar, es darle seguridad efectivamente y yo creo que está trabajando bien, ha habido resultados, se han atendido las peticiones y creo que vamos por buen camino, esto no es una varita mágica, pero se está trabajando y esa es la trasformación que encabeza este gobierno humanista del doctor Américo. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Adelante, Diputado Ángel.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputado. Me da gusto que el Diputado quiera debatir el punto, yo creo que más allá de entrar en un debate, yo creo que nos queda bastante claro ¿sí? que la estrategia que han estado implementando no ha funcionado y más allá de un tema político, digo, todos tenemos más que claro también un tema; en la Legislatura pasada se aprobó un 1%, que era en el impuesto sobre nómina que era exclusivamente para tema de seguridad, con lo cual se construyeron las 25 estaciones Tam, con la cual se construyó el C5, las más de 5 mil cámaras de vigilancia. En resumidas cuentas, se diseñó un plan de estrategia en materia de seguridad, algo que ya está caminando y que estaba funcionando, y que nos ayudó más allá de un tema político como tamaulipecos a estar dentro de los seis Estados más seguros de Tamaulipas o menos, digo, a nivel nacional, o menos violentos a nivel nacional. Al día de hoy ocupamos los últimos lugares nuevamente, como bien lo señalaba el Diputado, que es un tema, que es un tema que viene de administraciones anteriores, efectivamente, tal cual como muchos de los funcionarios que están al día de hoy en la administración estatal, son los mismos que estaban en las administraciones anteriores. Entonces, es un tema que ya se conoce, es un tema que sí es de suma importancia, pero más allá de como bien lo señala, de politizar, es un tema de dar resultados, ya está encaminando su segundo año. Si la estrategia de seguridad a nivel federal no está funcionado aquí se tiene que hacer algo y para eso estamos todos, para eso estamos los 36 Diputados, para arrastrar el lápiz, proponer y mejorar que sí, como bien señalas, llegaron 100 elementos, a lo mejor no ocupamos 100, a lo mejor ocupamos 500 o a lo mejor ocupamos más; y sí te voy a dar un dato duro, Diputado, en Tampico, en la administración anterior en la zona metropolitana Tampico, Madero, Altamira había alrededor de 70 patrullas para salvaguardar la seguridad de los que vivimos en Tampico, Madero y Altamira, al día de hoy ni siquiera llega a 15, entonces no tenemos ni la mitad de lo que teníamos en la administración anterior ¿cómo le queremos hacer frente si esto se replica en los 43 municipios?; Por eso lo señalo, más allá de un tema de colores es un tema de vamos a sentarnos los 36, vamos a arrastrar el lápiz y vamos a proponer medidas que sí funcionen y que sí ayuden a salvaguardar el bienestar de las y los tamaulipecos. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. Voy hacer uso de la voz. Con respecto al tema.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Primero, no sé de dónde saca el dato de la presencia en Tampico de unidades de la guardia estatal, yo le quiero señalar al Diputado y es importante que la ciudadanía conozca; primero, el estado en que se encontró la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, con un

equipamiento pobre, deficiente, con una gran cantidad de patrullas obsoletas en yonkes, pues prácticamente nada más entregaron las llaves y en algunos casos ni las llaves entregaron de las unidades. Para este año pasado se compraron una gran cantidad de unidades que están trabajando, desgraciadamente hemos tenido que dar cuenta de bajas en la propia guardia estatal y eso habla de que se está trabajando, que no se hacen, como pasaba antes, de la vista gorda para que no se dieran estos enfrentamientos, pero estos enfrentamientos a los que han dado cuenta los medios de comunicación pues es derivado de un combate, un combate a la delincuencia que antes no se daba. Decirle también que, pues este equipo del que hablan con tanta este, pues con tanta presunción desde el año pasado, desde la administración pasada, perdón, pues al final de cuentas nunca se entregó por parte del proveedor de manera correcta, no funcionaba, eso pues está totalmente documentado, no ha habido opción de debatir ese punto, nunca se entregó, tanto que pues la empresa proveedora del sistema de seguridad pues fue demandada por este gobierno y ya se está, ahora sí, trabajando para que funcionen de manera correcta los diferentes C-4 y C-5 que existen en nuestro Estado. Y pues bueno, obviamente al hablar de abrazos y eso, pues yo creo que no ha quedado claro, los abrazos son para la gente de bien, los abrazos son los programas sociales, los abrazos son los apoyos del gobierno que antes pues nomás se decía que se daban y no se daban, hablamos de apoyos a deportistas que quedaron en la administración pasada una gran cantidad de becas sin entregar, de apoyos alimenticios, de apoyos para la educación. Todo eso que antes no se entregaba, esos son los abrazos y hay que seguirlos dando. Para los que se han apartado en el camino del bien y de la legalidad, pues para ellos hay otra estrategia en la que se está trabajando, obviamente ninguno y me pongo a su disposición para escuchar ideas y plantar estrategias, pero obviamente que se dé este tipo de circunstancias en nuestro Estado, habla totalmente de lo contrario de los que ustedes señalan, Diputado, habla de que se está trabajando, se está combatiendo y pues obviamente veremos los resultados muy pronto. Es cuanto.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Yo quiero hacer uso de la voz, Diputado, por alusiones.

Diputado Juan Ovidio García García. Sí. Gracias, Diputado Presidente. Tocando el tema el Diputado Ángel, el tema del agua. Estoy convencido, no creo, estoy convencido de que en esta 65 Legislatura el grupo, por parte del Grupo Parlamentario de Morena se ha tocado el tema del agua con demasiado interés por parte del Legislativo y por parte del Ejecutivo. Y no a vamos hablar de lo que hicieron o no hicieron las Legislaturas anteriores. Pero bueno, yo creo que nosotros hemos tocado el tema sin sacarle la vuelta al tema del agua, que es un tema no

nada más del Estado ni temas municipales, son temas a nivel nacional y a nivel mundial. La crisis hídrica en México y en el mundo es un tema permanente y es un tema preocupante, y bien lo dice Ángel y comparto la idea y coincido con él, de que no debe ser un tema politizado. Realmente nosotros hemos tocado el tema con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social cuando era el CEAT, y decirles, decirles que la creación de la Secretaría de Agricultura no es un tema de engrosar la nómina ni meter más personal como lo dice Ángel. Dice, la reforma no es engrosar ninguna nómina, es solo trasladar las facultades que tenía el CEAT, ahora las asume CEDUMA, en temas ambientales y sanciones. Creo que no se va a engrosar el tema de personal, no se va a hacer más grande el aparato burocrático, con lo que tiene se debe eficientar el trabajo de todos y cada uno de ellos. Y el tema del agua, creo que el Grupo Parlamentario de Morena no le ha sacado la vuelta, lo hemos atacado frontalmente, hablando y trayendo temas bien preocupantes al Pleno, y en donde hemos coincidido con algunas, con algunas personas de que sí es un tema preocupante, y es de darle con todo y me uno a lo que tú dices, Ángel, en juntarnos los 36 Diputados y realmente presentar el día que tú quieras, entre todos, ejemplos o algunas alternativas o áreas de oportunidad donde podamos sacar adelante el tema del agua. Es cuento, Diputado.

Presidente: Adelante, Diputado Ángel.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Rectificación de hechos. Yo creo que, conforme a lo que acaba de señalar, Diputado Marco, no es un tema de hacerse la vista gorda, sino más bien que quienes se están haciendo de la vista gorda es esta administración, nos queda bastante claro, porque no ha habido día que comenzó este 2024 que no ha habido temas de inseguridad o de crimen organizado en nuestro Estado, eso es un tema latente y todo diciembre fue el mismo caso, entonces, yo creo que está de más seguirle dando vueltas al asunto porque te lo señalo, Diputado, se están haciendo de la vista gorda ante todos la gran cantidad de acciones que se están llevando a cabo en cuanto a temas de inseguridad en nuestro Estado. Y no nada más es en la frontera, sino en todo Tamaulipas, entonces, referente al tema del agua, me sumo a lo que dice el Diputado, efectivamente, necesitamos hacer un trabajo coordinado, necesitamos hacer un trabajo en conjunto, pero si ya está funcionando de forma correcta como lo señala con la CEAT, la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y estaba dando resultados y dice que únicamente se va a brincar de una OPD a una Secretaría con las mismas facultades, entonces ¿cuál es el caso? ¿Cuál es el resultado real? Nos queda más que claro que es más burocracia, entonces, yo creo francamente que lo que aquí tenemos que hacer es no robustecer el aparato

gubernamental, sino más bien aplicar las leyes que ya existen. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Gracias. Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **catorce horas** con **veintidós minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Asimismo, se cita a la junta previa que tendrá verificativo el día 15 de enero del año 2024. Me permito informarles que será comunicada con la debida anticipación y por los medios legales conducentes, el **15 de enero del 2024**. Me permito informarles que será comunicada con la debida anticipación y por los medios legales conducentes la hora para la Junta Previa, así como para la Sesión Pública y Solemne. Muchas gracias.